



por si las expresadas ventas que lo son, Carne, Aceyte, Vinagras, Vinos, Cuatro parragos, y los Centonillo, el Namblar, Campillo, Encaxuela, Hojey, Coy, venta de Orejey Malaya, con el objeto de evitar los perjuicios que han de ocasionarse a este vecindario en el caso de separar en licitacion por que necesariamente deberia cargar el importe de ellas en contribuciones; Encargando para la liquidacion de los derechos a D. Mariano Sastre, quien presentara las correspondientes fianzas bastantes a cubrir la cantidad de los remates; ofiendome al Sr. Intendente manifestandole esta determinacion.

D. Pedro Moran Lopez, que se inscriba en las listas electorales = =

Se vio una instancia de D. Pedro Martin Lopez dirigida al Sr. Alcalde Constitucional quien la remite a este Ayuntamiento. Con decreto marginal, sobre que se le inscriba en las listas electorales, mediante a ser subterfuge de la fuerza Retirado, con Retiro y fuero Militar, y que con arreglo a la Ley organica de Ayuntamiento, se encuentra con derecho a emitir su voto; y la Ciudad acordada unido: Se inscriba en las Listas Electorales al mencionado D. Pedro Martin Lopez, por encontrarse en el caso que previene el articulo quince de la Ley organica de Ayuntamiento.

Sobre que se le nombre al Sr. Alcalde Constitucional un Secretario =

Se vio un oficio del Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, dirigido al Sr. Jefe Superior politico de la Provincia y que este se sirve remitir a esta Municipalidad con decreto marginal para que infirame sobre el nombramiento que solicita se haga de un Secretario particular para el despacho de los muchos y graves negocios correspondientes a su Alcaldia; y la Ciudad acordada: Que teniendo en consideracion los muchos negocios que tiene a su despacho en esta Ciudad el Sr. Alcalde Constitucional, y sugetandome a la vez, a lo dispuesto en el articulo octavo de la Ley organica de Ayuntamientos, cree necesario e indispensable se le provea de un Secretario particular para que con mas facilidad pueda dar cumplimiento a todos los negocios correspondientes a su Alcaldia; y como esta plaza debe ofrecer un trabajo arduo al que la desempeña podria fijarse una asigna

*[Handwritten signature]*

